

# El Eco del Misti.

REDACTOR. CARLOS E. ALLENDE.

DIRECTOR, VICENTE GIMENEZ.

AÑO III.

AREQUIPA, MARTES 4 DE ENERO DE 1881.

NÚM. 514.

## El Eco del Misti.

AREQUIPA, ENERO 4 DE 1881.

### Arequipa en 1880.

I.

Queremos decir dos palabras de verdad y de justicia en honor de este gran pueblo patriota y generoso por excelencia.

Notable por demás ha sido su vida durante el curso del aciago año bisiesto que acaba de confundirse entre la oscuridad de los tiempos.

Arequipa, reflejándose en sus tradicionales y elocuentes glorias desde el primer día nuestro advenimiento a la vida republicana, ha hecho cuanto ha podido en favor de la santa causa en que estamos empeñados; y si no ha ido mas allá de lo que se podía esperar, ha sido porque ciertas nulidades embotadas lo han entorpecido todo vejetando entre la indiferencia y el aislamiento.

Un pueblo, por sí solo, nada puede hacer aun en los momentos menos difíciles, si no tiene a su cabeza hombres de corazon, inteligentes y arrojos que lo conduzcan por el sendero del bien, hasta colocarlo en el pináculo de la gloria.

A haber contado con ciudadanos de este temple, a qué altura nos encontraríamos hoy!

Fácilmente se puede comprender.

Si en dos meses de gobierno el respetable Sr. Solar, nos ha conducido al grado de fuerza en que hoy nos encontramos, ¿cuánto se habria avanzado desde el principio del año hubiese permanecido a la cabeza de esta valiente Metrópoli del Sur?

Ah! qué preciosos días se han perdido estérilmente, por falta de patriotismo, ó falta de tino político, ó por no sabemos qué!

Lo cierto es que se nos han irrogado males irreparables, que nunca serán olvidados por el país.

II.

Sobre las miserias de la indolencia y del desorden, se ha levantado un poder vigoroso, patriota y lleno de prestigio;

Poder que es orden, trabajo, inteligencia.

Poder que ha venido a apartarnos de la falsa pendiente en que estábamos colocados.

Poder, en fin, que nos ha tornado potentes y temibles en el camino de la defensa nacional.

El enemigo lo ha comprendido así. Su prensa lo ha declarado franca y terminantemente. Ha recordado que en Paucarpata selló su deshonra en 1837; y ante ese recuerdo, que le sirve de punzadora espina, ha huido de nuestras puertas para caminar errante y feroz incendiando y asesinando, allí, donde podía rendir luto a sus insolencias y culpas sus crímenes con el velo de la impunidad.

Arequipa es su pesasilla. Pronto cavará su sepultura.

Esto, en cuanto a la guerra, que en cuanto a la administración local, el Jefe Superior ha tendido su mano activa y eficaz a todo lo que ha juzgado de pública conveniencia; como por ejemplo, el extrañamiento del antiguo mercado y construcción de uno nuevo, hoy en vísperas de terminarse, en cuya importante obra ha desempeñado el primer rol el activo y laborioso Sr. Sub-prefecto teniente coronel D. Bruno Abril.

Las obras públicas, en todo orden, han merecido una preferente atención, como no lo negará el lector.

La salubridad pública, relegada al olvido precisamente en los momentos en que el flajelo amenazaba devorarlo todo, ha merecido también un marcado interés.

Y, en fin, si miramos bien las cosas y los hombres, mucho se ha hecho en los dos últimos meses del 80.

—El comercio, por otra parte, aunque agoviado por los horrores de la guerra, ha dado señales de una vida floreciente que nada detendrá su paso en el camino del progreso y engrandecimiento.

III.

Sin la autoridad del Dr. Solar, nuestra situación habria llegado hasta el extremo de empequeñecernos y de empañar las esplendentes glorias que Arequipa lleva sobre su alta frente.

Pero como los males no son eternos, a poco la mano del bien vino a desterrarlos, para abrir paso a los elementos sanos, que, en toda circunstancia, debemos ofrecer en los altares de la Patria.

IV.

Antes de terminar estas líneas, seanos permitido deplorar profundamente la pérdida de tantos seres queridos que encontraron su tumba en 1880, arrebatados por la mano traidora del aterrador flajelo, que aun no ha desaparecido por completo de esta Capital.

Nuestra sociedad lleva cubiertos de luto el cuerpo y el alma.

Ella, no olvidará jamás cuántos y cuán funestos recuerdos ha dejado en el hogar el fatídico 80, cuya existencia siempre será maldita por todos.

C. E. ALLENDE.

## CRÓNICA.

### Comision de fortificaciones.

—El apreciable joven D. Trinidad Morante Hurtado, ha ofrecido sus servicios a la referida Comision y ella los ha aceptado nombrándolo su pro-secretario.

El patritismo del Sr. Morante Hurtado es digno de encomio.

**Revista de Arequipa.**—En la última que hemos publicado, así como en la correspondiente al 15 del mes próximo pasado, se advierten notables incorrecciones, todo debido al descuido de los cajistas que no corrigen las pruebas con la escrupulosidad que ha menester.

Aunque el buen sentido de los lectores, habrá suplido las omisiones de los señores tipógrafos, sin embargo bueno es hacerlo presente para satisfacción de nuestra distinguida colaboradora, señorita Nieves y Bustamante.

Esperamos que en adelante no habrá motivo para quejarse en público de los cartilleros de la civilización, como les ha llamado a los cajistas un escritor colombiano.

**Municipalidad.**—En sesión del 30 de Diciembre último, se ocupó de lo que sigue:—

Aprobó el presupuesto referente a la terminación de los arcos del portal de la Cárcel, disponiendo que las intercaladas centrales se hagan con sillar rosado y no con piedra de granito.

La contrata se celebrará con D. Lorenzo Boffa.

Aprobó el presupuesto del valor de una pared que debe levantarse para contener el terraplen de la calle que dá entrada al canal.

Los escombros que se estraigan de la plaza de armas, se destinarán a dicha obra.

**Donativo.**—Un generoso caballero ha obsequiado al hospital doce quintales de arroz de Tambo.

Tan oportuno obsequio vá a llenar una de las mas urgentes necesidades del mencionado establecimiento de caridad.

Ojalá que las personas pudientes imitarán esta conducta.

Sentimos no poder revelar el nombre del caritativo caballero.

**Casa de Gibbs y Compañía.**—Esta antigua y acreditada casa comercial, queda cerrada en Arequipa, como se impondrán los abonados, por el aviso que publicamos en la respectiva seccion.

**Escuelas municipales.**—Se ha dispuesto que en el presente año solo se enseñen en las escuelas arriba espresadas, la instrucción primaria de primer grado.

Solo en dos escuelas se dará la instrucción de 2.º grado.

En una de varones y en otra de mujeres.

**El batallón «Piérola»** se ha alojado en el cuartel de San Francisco, y el «Tupac-Yupanqui» en Santa Rosa, casa del señor Yopez.

¿La banda del «Piérola» se dejará oír el jueves por la noche?

**Folleto.**—El D. D. Mariano Ambrosio Cateriano, ha publicado un importante folleto que lleva por título: «El Ayo del Libertador del medio día de la América, ante las sociedades actuales».

Ese folleto, que ha salido de los talleres de esta imprenta, contiene 16 páginas y ha sido dedicado a la juventud estudiosa.

El Dr. Cateriano contraído hace tiempo, con muy buen éxito, a los estudios históricos, ha rendido justo y necesario homenaje a la memoria del admirable y modesto sabio, del ilustre hijo de Venezuela, de Simon Rodriguez, maestro del Libertador Bolívar.

Ojalá pues, que la juventud sepa aprovechar las enseñanzas, los altos ejemplos que nos legó en su vida ese génio americano y que el Dr. Cateriano, su entusiasta admirador, ha querido recordar en momentos solemnes para la república, señalando así el camino que debemos seguir para ser grandes y felices.

Acepte nuestro respetable amigo, las felicitaciones a que se ha hecho acreedor por su noble y patriótico trabajo.

**Cuadro.**—En el del batallón N.º 10 del ejército de reserva que registramos ayer, se advierten algunos errores provenientes del amanuense de la Prefectura que sacó la copia para la imprenta.

En lugar de *Máximo Pacheco* ha puesto Mariano, y en lugar de *Anselmo Palao* y *Torbio Palao*, escribió Anselmo Solar y Torbio Palao.

A don Eusebio M. Moran, lo convirtió tambien en Moran. M. A. MANSILLA.

El padre, hermanos y demas deudos de la que fué  
**AGUSTINA CORNEJO.**  
Q. E. P. D.  
suplica a U. se digne asistir a las honras, que por el eterno descanso de su alma tendrán lugar el miércoles 5 del presente en el templo de Santa Marta, a las 8 de la mañana: favor al que quedarán sumamente agradecidos.  
Arequipa Enero 3 de 1881.  
El duelo se despide en la Iglesia y el pesame se recibe por targeta.

### Hospita!

Se suplica a las personas que tengan cera de Castilla y aceite de Olivo, aunque no sean de primera clase, se dignen, por caridad, regalarlas, si pueden, al hospital de San Juan de Dios.

Lo agradecerá

El Inspector.

### El día.

Ayer se ha incurrido en un error imperdonable.....mas gordo que el vecino de enfrente.

Al dar cuenta de la comision que ha venido de Moquegua, nos han colgado un "reunido en comision popular", por comicio popular, que no es posible pasar por alto.

Sobre escribir mal hacerlos decir lo que no pensamos, es cosa que, francamente, hace salir de madre a cualquiera.

Y por el estilo tantas y tan otras cosas que.....no hay vida mas llena de sinsabores que la vida periodística.

Nuestro distinguido amigo el sarjento mayor Sr. D. Samuel Sologuren, ha sido nombrado Jeje de la Seccion de Estadística de las operaciones del ejército del Sur.

Dicha Seccion ha sido creada en esta fecha, y está anexa a la Secretaria de la Jefatura Superior.

Importantes son los servicios que tiene que prestar el Sr. Sologuren; sin que por ello, deje de cumplir su mision de Corresponsal en campaña de "El Nacional" de Lima.

No puede ser mas acertado el nombramiento; y desde luego, lo aplaudimos y felicitamos cordialmente al nombrado.

Mañana es el cumple-años del Ecmo. Sr. Dr. D. Nicolás de Piérola, Jefe Supremo de la República.

Quiera el Cielo que acompañe a su gran día una victoria espléndida.

Desde las faldas del magestuoso y pintoresco Misti, le enviamos nuestras felicitaciones.

A petición de muchísimos caballeros, y atentas las circunstancias de la guerra, reproducimos en seguida la hermosa y valiente composición guerrera, debida al inspirado génio del esclarecido poeta y escritor Sr. Modesto Molina.

El "Salmo de la guerra" es ya conocido de nuestros lectores; pero hoy, en estos momentos de ansiedad y entusiasmo, se hace oportuna su reproducción, para retemplar nuestro amor patrio y jurar venganza eterna a ese Chile, "instrumento del delito."

C. E. ALLENDE.

### Salmo de la guerra.

CON MOTIVO DE LA ENTRADA DELA 5.ª DIVISION BOLIVIANA ACOSTA. EN TACNA.

I.

Salud, oh ciudadanos!  
Salud, nobles custodios de la Alianza!  
Os esperaban ya vuestros hermanos  
Como un nuevo poder y una esperanza.  
Salud, oh! ciudadanos,  
Que, cruzando con fe la cordillera,  
Traeis esa bandera,  
Que, es símbolo de union de dos naciones,  
Que condujo Bolívar a la gloria,  
Que enlaza dos valientes corazones  
Y que es signo feliz de la victoria.

II.

Venis a la pelea  
Y a castigar a un páfido enemigo,  
Que, lejos de vosotros, se pasea  
Porque aquí están su tumba y su castigo;  
Venis a la pelea,  
Vengadores de afrentas sin segundo,  
Que han asombrado al mundo;  
Venis a escarmentar la altanería  
De una raza maldita y degradada,  
Proterva prole de caim, impia,  
Que a redimirse vá con nuestra espada.

III.

Ah! qué obra tan augusta  
Lo que confía a nuestro brazo el cielo;  
Dignificar a una nacion injusta  
Purificar un maldecido suelo.  
Ah! qué obra tan augusta!  
De ese Chile el honor está proserito  
Y en él solo hay delito;  
Delito que es vergüenza y vilipendio  
Y del que pide América venganza,  
Que cuenta entre sus obras el incendio,  
El robo, el esterminio, la matanza.

IV.

Allí no existió la gloria;  
Allí han proserito la virtud las almas:  
Un vencido que muere forma historia,  
Otro vencido que huye encuentra palmas,  
Allí no existe gloria,  
Sino esa envidia que carcome y mata  
Y que a voces delata  
Que a esa pueblo, que mata la justicia,  
Y a quien la voz de América confunde,  
El peso de su crimen lo desquicia,  
La tempestad de su conciencia lo hunde!

V.

Perú y Bolivia unidos,  
Por lazo fraternal, que siempre dura,  
Viven al soplo de la paz mecidos,  
Buscando en el trabajo la ventura.  
Perú y Bolivia unidos,  
Sin envidiar a ese poder que h. milla  
Y que es la pesadilla  
Y el fantasma que sigue al enemigo,  
Buscan el porvenir, que dá renombre,  
Mirando en cada pueblo un noble amigo,  
Y un leal ciudadano en cada hombre.

VI.

Derepente una mano,  
La mano del traidor, siempre funesta,  
Armada del puñal contra su hermano,  
Se alza en las sombras y su golpe acesta.  
Derepente esa mano,  
Signo ahora de oprobio y de deshora,  
Que al pueblo que le dió honra  
El 2 de Mayo, gratitud debiera,  
Se torna en enemiga, porque quiere,  
Y, profana, insolente y siempre artera,  
En la mejilla con doblez nos hiera.

VII.

Por qué tanta osadía?  
¿Por qué ese ultraje al generoso amigo,  
Que dió a Chile riqueza y nombradía,  
Que al robo dió fortuna y pan y abrigo?  
¿Por qué tanta osadía?  
Quería que al asalto, que escarnece,  
El Perú emudeciese;  
Quería que el viajero peregrino,  
Que cruza por la senda abandonada,  
No hallase por defensa en su camino  
Armado nuestro brazo de la espada.

VIII.

Méngua fuera la nuestra  
Si al saltador dejásemos impune:  
Armase contra el crimen toda diestra,  
Y, contra el criminal, todo hombre se uno.  
Méngua fuera la nuestra,  
Que el mundo que nos vé maldeciria,  
Y la Historia diria:  
—«Bolivia y el Perú, suelo de bravos,  
En doudeno hay virtud que no halle brote,  
Dejáronse ultrajar por los esclavos,  
Por los que llevan marca del azote.»

IX.

Eso, jamás! primero  
Sepulte nuestras naves el oceano,  
Que sean un sepulcro todo, entero  
El suelo del Perú y el Boliviano.

Es, jamás! primero  
 Es, sol de Junio su luz apague,  
 Y la tierra nos tragüe!  
 Deber y honor en nuestro pecho alientan  
 Y patriotismo como siempre sobra;  
 No haremos, no, jamás, que se arrepientan.  
 San Martín y Bolívar de su obra.

X.  
 A la lid se nos llama  
 Y a la lid dos leones van unidas:  
 No queremos el triunfo de Calama:  
 Ni queremos la suerte de Leonidas.  
 A la lid se nos llama,  
 Y a ella vamos, con ánimo impertuno,  
 No ciento contra uno,  
 Como lo hace el cobarde que en asecho  
 Nuestro mar atraviesa, día a día;  
 Queremos, brazo á brazo y pecho á pecho,  
 Los quilates probar de su esada.

XI.  
 Ah! sí, es una obra augusta  
 La que confía á nuestro brazo el cielo:  
 Dignificar á una nación injusta,  
 Purificar un maldecido suelo,  
 Ah! qué obra tan augusta!  
 De ese pueblo el honor está proscrito,  
 Y en él solo hay delito;  
 Delito que es vergüenza y vilipendio  
 Y del que pide América venganza;  
 Que cuenta entre sus obras el incendio,  
 El robo, el esterminio, la matanza!

XII.  
 Soldados, al combate!  
 Y montad de una vez vuestros corceles;  
 Nunca es cobarde el corazón que late!  
 Haced de vuestra espada hoz de laureles;  
 Soldados, al combate!  
 Victoria ó muerte es vuestro santo y seña,  
 La Patria, vuestra enseña!  
 Los vengadores sois de dos naciones  
 Que Dios formó para llenar de gloria:  
 De Bolivia y Perú, bravas lecciones,  
 Marchemos á la muerte ó la victoria.  
 MODESTO MOLINA.

**INTERIOR.**

**LINA.**

Secretaria de Estado en el Despacho  
 de Justicia e Instrucción.

Lima, Diciembre 17 de 1880.

Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis  
 de Arequipa.

Con fecha del día de hoy, he expedido la resolución que sigue: «Vista el anterior oficio del Vicario Capital de la Diócesis de Arequipa, en que pide se declare que los juzgados eclesiásticos, no están comprendidos en la visita ordenada por el artículo 307. del Reglamento de Tribunales ó que se derogue este, en la parte que dice «Sin distinción de fueros» y atendiendo á que el citado artículo, no se refiere á los Tribunales y Juzgados Eclesiásticos, por que estas no están sujetos á la jurisdicción civil, de acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal administrativo, se resuelve: que es necesaria la declaratoria que se solicita.» Regístrese y comuníquese»

Que transcribo á US. y para su conocimiento y demas fines  
 Dios guarde á US. muchos años.  
 F. Panizo.

**AVISOS VARIOS.**

**AVISO AL PUBLICO.**

Desde esta fecha queda cerrada nuestra casa en Arequipa, y cancelamos los poderes que tenían D. Enrique Harrison y D. Alfredo Naylor para representarla.

Los Sres L. Braillard y C. están facultados para cobrar cualquier suma que se nos debe.

Arequipa, Diciembre 31 de 1880.  
 Guillerm. Gibbs y C.

**Cupo**

Desde el 1.º de Enero de 1881 se cobra 50 centavos de Inca ó 4 soles billetes por cada fanega de trigo

2 pesetas de Inca ó 3 soles 20 centavos id. por cada fanega de Guinapo.

**MULTA DEL DOBLE**

Se impone á toda persona que muela en máquina ó batan sin pagar el cupo anticipadamente conforme á lo dispuesto por la H. Municipalidad.

Los que den aviso de que se comete algun fraude serán bien gratificados.

**Colegio.**

DE N.º S. DEL ROSARIO. INSTRUCCION PRIMARIA Y MEDIA PARA NIÑAS.

Desde el 15 del corriente quedará abierta la matricula de este Colegio, y se dará principio á las clases, el 3 de Febrero proximo.

Los padres de familia ó encargados que deseen hacer inscribir á sus hijas ó pupilas, se dirigirán al establecimiento, que se halla situado en la calle de Mercaderes, N.º 131.

Arequipa Enero 3 de 1881.  
 La Directora,  
 Glenda Chavez

**CAJA FISCAL TAMBO DE LUNA.**

No habiendo tenido lugar el remate de esta finca, los señores de la junta de Almonedas han señalado el 8 del presente, para que se haga la venta en pública subasta. Con cuyo objeto, las personas que quieran hacer oferta, pueden ocurrir á las 2 p. m. del indicado día á la caja fiscal.  
 Arequipa Enero 3 de 1881.  
 El Escribano de Hacienda.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA**

De orden del Sr. Presidente, se cita á JUNTA GENERAL, para el Miércoles 5 del corriente á las siete de la noche, en el salon de la Sociedad —Mercaderes N.º 100—

NUEVO DIRECTORIO QUE REGIRÁ EL PRESENTE AÑO.—  
 PRESIDENTE D. Vicente Gimenez  
 VICE-PRETE. « Rafael Aranguren  
 TESORERO « Ramon Garcia  
 SECRETARIO « Crispulo Domingez  
 VOCAL « Leon Iturriaga  
 « Julian San Martin  
 Arequipa 3 Enero 1881.  
 El Secretario.

**KEROSENE.**

Norte-americano  
 Vende por Cajones y Latas  
 Mas barato que nadie  
 J. YTURBURU. Y C.

**HARINA FLOR 1ª**  
 de Arequipa.

bende  
 J. YTURBURU Y C.

**ALCOHOL**

de 40 grados  
 vien blanco  
 vende  
 J. YTURBURU Y C.

**HARINA FLOR 1ª**  
 EXTRA SUPERIOR  
 de la muy acreditada marca de  
 LAS MERCEDES  
 vende por mayor y menor  
 E. PUJOL Y Cª  
 Calle de S. Francisco N.º 40

**SE VENDEN**

Botones con las armas de la Republica, en la tienda sastrearia de Pablo Castellanos Calle de San José N.º 25

**Se arrienda**

una casa en altos, en la calle de San Camilo N.º 28 para tratar vease con su dueño calle de San Juan Dedios N.º 33

**ACTUACION DE LA MATRICULA DE CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA.**

El que suscribe recuerda á los contribuyentes de esta Provincia la obligacion en que se encuentran, conforme al inciso VI. del Art. 7 del Registro de 8 de Mayo último, de pasar al apoderado Fiscal la relacion individual de sus rentas, con sujecion al modelo aprobado por la Prefectura del Departamento; á fin de que no sean grabados con el doble del impuesto á que condena la citada ley á los que dejasen de concurrir en el plazo improrrogable de 8 dias contados desde el 8 de Enero del año próximo de 1881.

El apoderado Fiscal de la Provincia de Arequipa

Art. Séptimo.—Inciso VI.—En el segundo plazo, todos los contribuyentes del Distrito presentarán ante el apoderado Fiscal una razon individual, jurada tambien, expresando el nombre, edad, domicilio, renta, utilidad ó sueldo de que disfrutan, capital, predio ó su industria de que provenga y la escritura en que conste el contrato.

Art. 18. Si resulta de la comparacion de las razones prescritas por los incisos III y VI del artículo 7.º ó de los datos que tomó el Apoderado Fiscal, que dejaron de concurrir á la convocatoria algunos contribuyentes, ó que suministraron datos falsos, la junta á propuesta del apoderado Fiscal les impondrá la contribucion que considere aproximada á las circunstancias de ellas; pero duplicada para que fije sin lugar á reclamacion de ningun especie quedando ademas sujetos al juicio criminal por defraudacion los contribuyentes comprendidos en el segundo caso.

**MODELO APROBADO**

por la Prefectura del Departamento para la relacion individual, prescrita por el inciso 6.º del artículo 7.º del Reglamento de 8 de Mayo.

Señor Apoderado Fiscal.

El que suscribe, invocando el Santo nombre de Dios, en testimonio de verdad, declaro que poseo la renta de incas %..... anuales en la forma siguiente:

N.º	I/.	C/.
1		que me produce mi casa Núm..... Calle de.....
2		que me produce mi casa Núm..... Calle de.....
3		que me produce mis tiendas Núms..... Calle de.....
4		por la utilidad de la casa ó parte de casa Núm..... Calle de..... en que habito valuada en INCAS %.....
5		que me produce la chacra del distrito de..... denominada.....
6		que me produce la chacra del distrito de..... denominada.....
7		que me produce la chacra del distrito de..... denominada..... valuada en INCAS %..... y que yo conduzco.
8		que me produce la chacra del distrito de..... denominada..... valuado en INCAS %..... y que yo conduzco.
9		por la utilidad de mi establecimiento de..... Calle de..... Núm.....
10		por la utilidad de mi industria ó profesion de.....
11		por la utilidad de mi industria ó profesion de.....
12		por intereses que resibo de don..... sobre el capital de INCAS %..... que le tengo dados á mútuo, segun escritura celebrada en..... ante el escribano don..... ó pagaré simple que conservo en mi poder
13		por renta que percibo por mi empleo de..... en.....
14		por censos en la casa de en..... ó chacra.....
15		por capellania en la casa de..... ó chacra.....

**OBSERVACIONES.**

La casa, chacra ó hacienda Núm..... reconoce el capital censitico de INCAS %..... al.....% á favor de D..... poseo tambien acciones del Banco de..... acciones del Ferrocarril Urbano; cédula de la deuda pública valor de INCAS %..... del Banco Hipotecario en las instituciones son las llamadas á deducir la contribucion y pagarla al Estado.  
 Arequipa,..... de 188...  
 Vivo en la calle..... Núm..... del Distrito de.....  
 Natural de..... de..... años de edad y de..... años de residencia  
 Firma.

**FERRO-CARRIL URBANO**

Desde el día 1.º del entrante Enero, la Empresa cobrará 50 centavos billetes por pasaje y 10 centavos plata ó su equivalente en billetes por quintal de mercaderias. El equivalente en billetes, queda fijado hasta nuevo aviso, en nueve por uno.  
 Arequipa, Diciembre 27 de 1880.  
 J. Villalobos.  
 Administrador.

**Caja Fiscal**

VENTA DE LAS FINCAS DEL HOSPITAL DE HUANCARQUI.

Estando valorizadas dichas fincas, el Señor Coronel Prefecto, Jefe superior, político y militar del Sur, con los demás Señores que componen la junta de Almonedas Departamental, han acordado en esta fecha, que el 24, 25 y 26 del Enero próximo á las 2 p. m. de cada día, se vendan en pública subasta las siguientes fincas: el 1er. día de «Hacienda de Sofez» tasada en 16,990 Soles 80 y la «Huerta» en 796 Soles 40 el 2.º el «Pedregal» tasada en 6,528 Soles 28 y la «Capellania» en 797 Soles 70 y el 3er día «La de Vargas» avaluada en 3,533 Soles 30 y las «Tiendas» en 1,515 Soles plata sellada. Se advierte que la hacienda de «López» está gravada con dos censos, el uno 31 \$ 3 cvs. en favor del Cura de Huancarqui, y el otro de 80 \$ en favor del Cura de Chuquibamba; y la hacienda llamada la «Capellania» reconoce un censo de 9 \$ al primero de los citados Párrocos. Las personas que quieran hacer postura, pueden concurrir dichos días á la Caja fiscal donde tendran lugar el remate ante la junta de Almonedas.

Para mayor inteligencia pueden examinar el expediente en la oficina del que suscribe.

Arequipa, Diciembre 28 de 1880.

Abel I. Campos  
 Escribano Público y de Hacienda.

**CAJA FISCAL**

VENTA DEL «TAMBO DE LUNA»

Por orden del Sr. Coronel prefecto y jefe superior político y militar de los departamentos del Sur, se ha señalado el día 3 de Enero proximo, para la venta en pública subasta del Tambo de Luna situado en el distrito de Miraflores de esta ciudad, tasada en la cantidad de 2,451 soles 50 plata sellada. Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir el día indicado á las 2 p. m. á la caja fiscal donde se reúne la junta de almonedas, departamental.

El expediente organizado con este objeto puede examinarse en la oficina del que suscribe.

Arequipa Diciembre 28 de 1880  
 Abel I. Campos  
 Escribano Público y de Hacienda

**Se entrega a Whiff**

GRAN REALIZACION DE CALZADO EN EL

**Hotel Italiano**

PRECIOS MUY BARATOS

Botines de cuero nonato para hombres, á soles plata	80	el par
iden de satin para señoras	2. 00	id.
iden de satin con charol para niños n.º 22 al 28	3. 60	id.
iden " id. " blindados " id. "	2. 80	id.
iden " id. " id. "	2. 00	id.
iden " id. " id. "	2. 60	id.
iden de cuero nonato para señora	2. 40	id.
Zapatones de mucha duracion p.º trabajadores	4. 00	id.
Botas bayas para montar	9. 00	id.
Medias finas para señora (clase superior)	6. 00	doc.º
Goma arábica superior	0. 60	libra

**Colegio de Luis Ghaves**

La matricula queda abierta desde la fecha y las tareas escolares principiaron el 7 de Enero del próximo año de 1881.

Arequipa, 16 de Diciembre de 1880.  
 El Secretario.

**Aviso**

Prevenimos á nuestros deudores por MOJONASGO, que hasta el 15 del próximo Enero, pueden cancelar sus cuentas con BILLETES Á LA PAR, pasado cuyo término, procederemos á cobrarles judicialmente, cargandoles la DIFERENCIA DEL CAMBIO.

Arequipa, Diciembre 28 de 1880  
 Diaz y Vargas

Por todo lo no firmado— VICENTE GIMENEZ.